



El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública abre mañana la recepción de solicitudes de ayudas para el periodo 2011-2013

Los concellos y diputaciones gallegas pueden optar desde mañana a más de 60 millones de euros en ayudas de los fondos europeos FEDER y FSE

- Las solicitudes se tramitarán de forma telemática a través de la página web del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (www.mpt.es), desde mañana 1 de marzo hasta el día 31
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que contará en este periodo con 262,4 millones de euros, tiene el objetivo de reducir las diferencias en el desarrollo económico de las regiones europeas, fomentando la regeneración urbana y rural y la participación social
- El Fondo Social Europeo (FSE) destinará 81,6 millones para el programa operativo de Adaptabilidad y Empleo

28 de febrero de 2011. El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública abre mañana 1 de marzo, y hasta el día 31, el período de recepción de solicitudes para las ayudas que gestionará la Dirección General de Cooperación Local entre 2011 y 2013, procedentes de los fondos europeos, con destino a las entidades locales. El total de las ayudas alcanza los 344 millones de euros, de los cuales 60.490.884,37 euros están destinados a Galicia.

Fondos Feder

La convocatoria, con 262,4 millones de euros, se encuadra dentro de los Programas Operativos Regionales 2007-2013. Estas ayudas tienen como



objetivo conseguir un desarrollo local sostenible, contribuir al desarrollo regional favoreciendo la regeneración urbana y hacer frente a las dificultades especiales que plantea el desarrollo de zonas que sufren desventajas naturales, persiguiendo la cohesión económica, territorial y social.

Las entidades locales que pueden solicitar estas ayudas son:

- a) Ayuntamientos con población entre 20.000 y 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia y Canarias.
- b) Las diputaciones provinciales de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Región de Murcia y los cabildos insulares de Canarias que lleven a cabo proyectos cuya población beneficiaria sea de al menos 20.000 habitantes.
- c) Los organismos autónomos dependientes de las entidades anteriores.

Estos fondos financiarán el 70% del coste subvencionable de los proyectos de las entidades locales de Andalucía, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia. En Canarias, la financiación de los proyectos alcanzará el 75%.

| | 2011 | 2012 | 2013 | TOTAL |
|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Andalucía | 47.572.680,00 | 48.484.601,00 | 49.414.762,00 | 145.472.043,00 |
| Extremadura | 12.421.259,00 | 12.669.684,00 | 12.923.078,00 | 38.014.021,00 |
| Galicia | 14.681.956,00 | 14.975.595,00 | 15.275.107,00 | 44.932.658,00 |
| Castilla la Mancha | 9.556.123,00 | 9.747.246,00 | 9.942.191,00 | 29.245.560,00 |
| Total Convergencia | 84.232.018,00 | 85.877.126,00 | 87.555.138,00 | 257.664.282,00 |
| Región de Murcia | 598.268,86 | 609.794,80 | 621.504,34 | 1.829.568,00 |
| Total Phasing Out | 598.268,86 | 609.794,80 | 621.504,34 | 1.829.568,00 |
| Castilla y León | 305.100,30 | 310.978,20 | 316.949,74 | 933.028,24 |



| | | | | |
|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Canarias | 648.414,00 | 660.906,00 | 673.597,00 | 1.982.917,00 |
| Total Phasing In | 953.514,30 | 971.884,20 | 990.546,74 | 2.915.945,24 |
| TOTAL AYUDAS | 85.783.801,16 | 87.458.805,00 | 89.167.189,08 | 262.409.795,24 |

Fondo Social Europeo

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública gestionará 81,6 millones del FSE destinados a fomentar iniciativas municipales generadoras de empleo, en particular en el sector servicios de atención a personas con especiales necesidades, como niños, ancianos, enfermos, discapacitados o excluidos, a fin de favorecer la no discriminación, la igualdad de género y la inclusión social y laboral de las personas con mayores dificultades.

Entidades locales que pueden beneficiarse de estas ayudas:

- Ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes
- Diputaciones, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, con proyectos que aglutinen actuaciones en municipios cuya población acumulada totalice más de 50.000 habitantes.
- Organismos autónomos dependientes de las entidades locales anteriores

Las entidades locales deben pertenecer a Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia (Objetivo “Convergencia”) o a Illes Balears, Madrid y País Vasco (“Competitividad regional y empleo”)

| CC.AA. | Importe en euros |
|--------------------|------------------|
| ANDALUCIA | 46.280.619,14 |
| CASTILLA LA MANCHA | 8.922.510,86 |
| EXTREMADURA | 9.020.780,57 |
| GALICIA | 15.558.226,37 |



| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Total convergencia | 79.782.136,94 |
| BALEARES | 1.041.697,50 |
| MADRID | 324.346,59 |
| PAIS VASCO | 433.436,47 |
| Total competitividad | 1.799.480,56 |
| TOTAL CONVOCATORIA | 81.581.617,50 |

GESTIÓN TELEMÁTICA DE LAS AYUDAS

La solicitud de las ayudas estará disponible en www.mpt.es, desde mañana 1 de marzo hasta el día 31. Tanto la gestión como cualquier tipo de incidencia sobre las mismas se tramitarán de forma totalmente telemática.

Las convocatorias, recogidas en las resoluciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, se publicaron el día 23 de febrero en el Boletín Oficial del Estado y se pueden encontrar en la página web del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

* Más información sobre los Programas Operativos Regionales
<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/ipr/fcp0713/p/por/Paginas/inicio.aspx>

S